

1813
Enero á
Septiembre.

que equivalía á formar una constitucion. Rayon consultó sobre todas estas ocurrencias al P. Santa María, el cual contestó pretendiendo probar, que la convocatoria de Morelos carecia de autoridad, prudencia y legalidad, y que debia reservarse para ocasion mas oportuna,¹⁴ y el mismo padre tuvo el encargo de formar una nueva constitucion, de que se mandó copia á Méjico, consultando sobre ella á los Guadalupe de aquella capital,¹⁵ la que Rayon pretendia establecer antes de reunir el congreso. Si se ha de dar crédito á lo que sobre esta constitucion dice Rosains, en el papel que contra Rayon publicó con el título de "Justa repulsa," se le daban en ella mas facultades al presidente de la junta, que las que tiene el soberano de Marruecos, y habiendo dejado este religioso á Rayon y presentándose en Acapulco, se excusaba diciendo: "que habia escrito lo que Rayon queria, y no lo que su corazon sentia." Morelos se mantuvo firme en su designio; escribió á Rayon echándole en cara los males que habia causado por su tenacidad y por sus disensiones con sus compañeros,¹⁶ y habiendo recibido el aviso que Liceaga le dió de su prision en Puruaran, hizo prevencion á aquel, para que lo pusiese en libertad y diese la habilitacion necesaria para que se trasladase á Chilpancingo, citándolo por la cuarta vez y bajo su responsabilidad, para que se presentase él mismo en este punto, en donde se hallaba ya Verdusco, y por si lo primero no fuese cumplido, dió orden en derechura al comandante de la provincia Muñiz, para que por su parte lo ejecutase puntualmente.¹⁷ Ra-

¹⁴ Diario del secretario de Rayon en el 5 de Julio. ¹⁵ Véase el n. 3 en el apénd. n. 16. ¹⁶ Oficios á Rayon y á Muñiz en Acapulco, Agosto 1.º

1813
Septiembre.

yon entónces, desamparado de todos, sin poderse sostener en la provincia de Michoacan, en la que era vivamente perseguido por los realistas, tuvo que ceder y manifestó su adhesion á la convocatoria: pero habiendo omitido firmar el oficio que con este motivo dirigió á Morelos, fuese por inadvertencia ó por malicia, para detener así la reunion del congreso; Morelos le manifestó con dureza, que cualquiera que hubiese sido su objeto en tal artificio, no por eso se habia suspendido la instalacion¹⁸ de aquel, y por otro oficio posterior le instó á presentarse en él, haciendo una pintura del estado de las provincias ocupadas por los insurgentes, que corresponde exactamente á lo que sobre ellas se ha dicho en el curso de esta historia.¹⁹ Vencido por tantas instancias, se puso Rayon en camino para Chilpancingo saliendo de Tancitaro el 7 de Octubre con su familia y sus hermanos D. Ramon y D. José Maria, y por Uruapan, Huetamo y Cutzamala, se dirigió á Chilpancingo.²⁰

Habian concurrido entre tanto en aquel lugar los electores nombrados por los diversos pueblos de la provincia de Tecpan, y el dia 13 de Septiembre, celebrada la misa del Espíritu Santo y exhortados en el púlpito por el brigadier Dr. Velasco, vicario castrense, á alejar de sí toda pasion é interes, guiándose solo por lo que fuese mas conveniente á la nacion: despues de leído por el secretario Rosains el reglamento provisional formado por Morelos, en el que se prevenia el modo de ejecutar la eleccion: se

¹⁸ Véase el núm. 4 en el apéndice núm. 16. ¹⁹ Idem núm. 5, id. ²⁰ El pormenor de este viage se halla en el diario del secretario de Rayon. Este iba enfermo de una erisipela en una pierna, lo que aumentaba el disgusto con que hacia el viage.

1813
Septiembre.

procedió á esta presidiendo el mismo Morelos, y resultó nombrado el Lic. D. José Manuel Herrera, vicario general del ejército, por 11 votos de los 37 votantes, habiéndose repartido los demas entre diversos individuos.²¹ El dia siguiente, reunidos segunda vez en la parroquia del propio lugar, Morelos, Muñiz, que habia venido por orden de este, y Herrera con los electores de la provincia de Tecpan, y multitud de oficiales y vecinos del pueblo y de sus inmediaciones, expuso Morelos en un breve discurso, la necesidad en que la nacion se hallaba de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien, que la rigiesen con leyes acertadas, y diesen á la soberanía todo el aire de magestad que le correspondia, extendiéndose sobre los beneficios que de aquí debian resultar, y en seguida hizo leer por su secretario Rosains un papel que tenia prevenido con el título de "Sentimientos de la nacion," y la lista de los diputados que habia elegido para componer el congreso, que fueron, en clase de propietarios, D. Ignacio Rayon por la provincia de Guadalajara; el Dr. D. José Sixto Verduco por la de Michoacan; D. José María Liceaga por Guanajuato: y como suplentes, por no haberse recibido los nombramientos de propietarios que nunca se verificaron, el Lic. D. Carlos María Bustamante por Méjico, quizá porque habia sido nombrado elector para el ayuntamiento de aquella capital; el Dr. D. José María Cos por la provincia de Veracruz, y el Lic. D. Andrés Quintana Roo por la de Puebla. A estos diputados nom-

²¹ Todo consta en la acta que se halla original en la causa de Rayon, y que ha publicado Bustamante, Cuadro hist. tom. 2.º fol. 383, aunque

dice por error que en esta acta se halla comprendida la instalacion del congreso.

1813
Septiembre.

brados por Morelos, sin que hubiese otro motivo para la distincion entre propietarios y suplentes, sino el ser los primeros individuos de la antigua junta de gobierno, se unieron el que habia sido elegido por los vecinos de la ciudad de Oajaca D. José María Murguia y Galardi, y el Lic. Herrera, nombrado el dia anterior por los electores de la provincia de Tecpan, con lo que quedó instalado el congreso, segun la acta que se extendió y mandó imprimir para conocimiento de todo el reino.²² El nombramiento que Morelos hizo de los individuos de la antigua junta como miembros del congreso, y el diverso carácter con que se les consideró, dió motivo á las pretensiones sucesivas de Rayon, no considerando al congreso mas que como una ampliacion de la junta, que habia dejado ilesos los derechos que creia tener por este principio, para ser tenido siempre como presidente de aquella.

En el papel que Morelos habia hecho leer con el título de "Sentimientos de la nacion," se hallaban consignadas sus opiniones sobre el sistema que convenia se adoptase y marcha que debia seguir el congreso. En él proponia, que desde luego se procediese á declarar "que la América era libre é independiente de España y de toda otra nacion, gobierno ó monarquía, y que así se sancionase, dando al mundo las razones:" que la religion católica fuese la única sin tolerancia de otra, sustentándose sus ministros con la totalidad de los diezmos,²³ pero con solo

²² Se halla original esta acta en la causa de Rayon, en el cuaderno repetidas veces citado.

²³ Véase la nota 10.ª del fol. 57 de este tomo, cual era la distribucion que se hacia de los diezmos, y á es-

to alude Morelos proponiendo que no se separasen los dos novenos que se aplicaban á la corona, sino que los diezmos en totalidad se destinasen al culto y á la manutencion de los ministros de este.

1813
Septiembre.

estos y las primicias, no teniendo el pueblo que pagar otras obvenciones, que las que fuesen de su devocion y ofrenda, y que el dogma fuese sostenido por la gerarquía de la iglesia, que son el papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó.²⁴ En cuanto á sistema político, Morelos establecia que la soberanía dimanaba inmediatamente del pueblo, el cual quería depositarla en sus representantes, dividiendo su ejercicio en los tres ramos, legislativo, ejecutivo, y judicial: los vocales del congreso, nombrados por las provincias, debian estar en ejercicio cuatro años, saliendo por turno los mas antiguos, y disfrutando un sueldo,²⁵ suficiente y no superfluo, que no debia pasar por entónces de ocho mil pesos anuales. Los empleos habian de ser obtenidos exclusivamente por los americanos: no se admitian mas extranjeros que los artesanos, capaces de instruir en sus profesiones y libres de toda sospecha, señalando puertos á donde se les permitiría desembarcar sus efectos, pero no internarse en el pais de ninguna nacion, "por mas amiga que fuese." La esclavitud quedaba abolida para siempre, y lo mismo la distincion de castas, no debiendo haber otra entre los americanos que la del vicio y la virtud. Las leyes generales debian comprender á todos, sin excepcion de privilegiados, pues estos solo lo serian en lo relativo á su profesion ó ministerio, y "como la buena ley, dice, es superior á todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales, que obliguen á la

²⁴ No dejó pasar Morelos esta ocasion de aplicar el texto latino "omnis plantatio quam non plantavit Pater meus coelestis eradicabitur. Mat. cap. XV.

²⁵ Morelos le llama congrua, porque usaba en todo de las voces eclesiásticas.

1813
Septiembre.

constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia; y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto." La propiedad debía ser respetada, y la casa de un particular habia de ser tenida como un asilo inviolable. En la nueva legislacion, no se habia de admitir la tortura: se habian de abolir la alcabala, los estancos y el tributo, pues con un derecho de importacion de diez por ciento ú otra gabela en los puertos sobre las mercaderías extranjeras, una contribucion directa de cinco por ciento sobre las rentas, y la buena administracion de los bienes confiscados á los españoles, que todos debian ser arrojados del pais, creia seria bastante para continuar la guerra y pagar á los empleados. Estableciase por último como ley constitucional, la celebracion del dia 12 de Diciembre, consagrado á la Virgen de Guadalupe, recomendando á todos los pueblos la devocion mensual en el mismo dia, é igualmente se mandaba solemnizar el aniversario del 16 de Septiembre.

Comparando las ideas contenidas en este documento, con el proyecto de constitucion primitivamente formado por Rayon, se echa desde luego de ver el influjo que sobre los espíritus habian ejercido las deliberaciones de las cortes de Cádiz y la constitucion hecha por estas, cuya lectura se habia generalizado, en el intervalo de tiempo corrido entre las fechas de uno y otro escrito. Por otra parte, los comunistas y socialistas de nuestros dias, á cuyos sistemas propendia bastante Morelos, reconocen en algunos de los puntos que recomendaba al congreso, plenamente sus principios, de los cuales veremos mas adelante alguna mas explicita aplicacion.

1813
Septiembre.

D. Carlos Bustamante había remitido á Morelos desde Oajaca, un discurso para que lo leyese en la apertura del congreso. El autor, en el estilo fogoso que solia usar, describe el principio y curso de la revolucion, invoca los manes de Moctezuma, Quautemotzin, Jicotencatl, y Calzonzi, considerando la instalacion del congreso en Chilpancingo en Septiembre de 1813, como la reparacion de los agravios hechos á los mejicanos en 1521, y concluye con estas palabras: "Vamos, señor, á restablecer el imperio mejicano, mejorando el gobierno: vamos á preparar el asiento que debe ocupar nuestro desgraciado príncipe Fernando VII, recobrado que sea del cautiverio en que gime: vamos á ser el espectáculo de las naciones cultas que nos observan: vamos en fin, á ser libres é independientes."²⁶ El periodo que se ha distinguido con letra bastardilla, fué tachado por Morelos, y las expresiones "mejorando el gobierno," están entrerenglonadas de otra mano, pero ni aun con estas correcciones quiso pronunciar este discurso inaugural, porque sin duda su buen sentido le hizo calificar de extravagantes las alusiones al antiguo imperio mejicano, que ciertamente nada tenia que ver en la cuestion presente; mas este error, que tantas veces hemos hecho

²⁶ No habria hecho mencion de este discurso, si el mismo Bustamante no lo hubiese publicado en el tomo 2.º fol. 387 del Cuadro histórico, con el título de "Razonamiento del general Morelos, en la apertura del congreso de Chilpancingo, hallado entre los documentos de la causa del general D. Ignacio Rayon." Bustamante presenta este documento, como un hallazgo de cosa desconocida para él, estando escrito de su letra, y atribuye el que Morelos no llegase á

Jeerlo, á los sucesos ocurridos en la sesion del 15, siendo así que cuando correspondia haber hecho uso de él, era en la del 14: pero este escritor confunde lo sucedido en las tres sesiones, como si todo hubiera sido en una sola; error que es bien de extrañar, pues aunque no estuvo presente á la apertura del congreso, tuvo á la vista las actas, que son las mismas de que yo he sacado todo lo dicho, relativamente á estas ocurrencias.

notar, de considerarse los descendientes de los españoles en América, como descendientes y sucesores de las naciones que sus padres conquistaron, había echado ya hondas raíces, y lo veremos reproducirse en multitud de ocasiones, siendo el mismo Bustamante quien mas ha contribuido á propagarlo.

En la sesion del 15 de Septiembre que presidió Verduco, elegido provisionalmente para este acto, y á la que concurrieron los mismos que á la anterior, se procedió al importante nombramiento de generalísimo, depositario del poder ejecutivo. No podia dudarse en quien habia de recaer, pues habiendo votado casi exclusivamente los oficiales de las diversas brigadas del ejército de Morelos, y debiendo hacerse la eleccion por un congreso compuesto en totalidad de diputados nombrados por el mismo Morelos ó bajo su influjo, claro era que sus sufragios no podian ser en favor de ningun otro, tanto mas, que habiendo de limitarse precisamente á votar por alguno de los cuatro capitanes generales que habia, de los cuales Rayon se hallaba perseguido, Verduco y Liceaga sin crédito ni reputacion, necesitados del apoyo de Morelos, no podian entrar en competencia con él, por quien se habían declarado tambien los partidarios ocultos de la revolucion en Méjico, Puebla y Valladolid.²⁷ Morelos fué pues nombrado con unanimidad, pero como si todo esto no estuviese preparado de antemano, en el acto de preve-

²⁷ Véase en el apéndice núm. 17, la lista de los oficiales que votaron á Morelos, de las brigadas de su ejército, y de los individuos de diversas partes que tambien lo hicieron, con las notas puestas acerca de estos por

Pelaez ó Roca, en la secretaria del vireinato. La primera de estas listas, sirve tambien para dar idea de las brigadas en que estaba distribuido el ejército de Morelos y de los jefes que tenian.

1813
Septiembre.

nirle el congreso, pues estaba presente, que prestase el juramento correspondiente, rehusó admitir el cargo, porque lo creía superior á sus fuerzas y capacidad, y pidió se le admitiese la dimision que de él hacia. El presidente Verduco le contestó, que siendo esta resistencia efecto solo de su humildad, mas no de ineptitud para el desempeño del empleo, le pedia lo aceptase para satisfacer el deseo unánime de los pueblos; pero habiendo dicho entónces el diputado Quintana, que el congreso no podia resolver en lo pronto si admitia ó nó la renuncia, siendo preciso algun tiempo para deliberar sobre ella, con lo que se conformaron los demas vocales; los militares que llenaban la iglesia, exigieron en nombre del pueblo, llevando la voz por todos el Dr. Velasco, que sin mas demora se obligase á Morelos á admitir el empleo, para el cual habia sido llamado por la voz del pueblo y del ejército. Entablóse con esto un altercado entre el congreso y los concurrentes, insistiendo aquel en que era indispensable que se le diese tiempo para deliberar, y estos en negárselo, por ser inútil toda discusion en asunto tan claro: mas por último convinieron en que el congreso se retirase por el corto tiempo de dos horas, para decidir sobre tan importante materia. Hizolo así, y Morelos tambien se retiró á la sacristía de la iglesia, y al cabo del término concedido, el congreso se presentó con un decreto, en que exponiendo todo lo ocurrido, decia que habia tenido mil motivos de regocijo en sus debates con el pueblo, á cuyas aclamaciones habia cedido, y en consecuencia declaró no admisible la renuncia, y que en uso de sus facultades soberanas, compelia á Morelos á la pronta admision del

1813
Septiembre.

empleo, reconociendo en él al primer jefe militar en quien depositaba el ramo ejecutivo de la administracion pública, reservándose el mismo congreso dictar el tratamiento que habia de dársele. Así quedó vencido desde el primer dia el poder legislativo ante la fuerza militar. ¡Triste presagio de la suerte que aguardaba á los congresos venideros!

Morelos manifestó entónces que, obligado por las demostraciones públicas y respetando la autoridad del congreso, admitia el nombramiento, con las cuatro condiciones siguientes: 1.^a Que cuando viniesen tropas auxiliares de otra potencia, no se habian de acercar al lugar de la residencia del congreso; lo que probablemente procedia del temor de que se repitiese lo sucedido en Béjar con Gutierrez de Lara, que fué destituido del mando por Toledo, apoyado por los aventureros de los Estados-Unidos. 2.^a Que por su muerte, habia de recaer el mando en el militar á quien correspondiese por su graduacion, mientras se procediese á nueva eleccion. 3.^a Que no se le habian de negar por el congreso los auxilios de dinero y gente que necesitase, sin que hubiese clases privilegiadas para excusarse del servicio, y 4.^a Que aunque acaeciese la muerte del generalísimo, se habia de mantener la unidad del ejército y de los habitantes, reconociendo á las autoridades establecidas. Con estas condiciones entró en posesion del mando, prestando juramento de “defender á costa de su sangre la religion católica; la pureza de María Santísima; los derechos de la nacion americana, y desempeñar lo mejor que pudiese el empleo que la nacion se habia servido conferirle.” Juró igualmente Ro-